

# Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0215-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 08 de Junio del 2021.

### VISTO:

La Carta N° 749-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 08 de junio del 2021, emitido por el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, por la cual solicita la **Aprobación de Cronograma Valorizado de la IOARR: "Renovación de Cerco y/o Portada, en el (la) Pórtico del Terminal Terrestre de Pasajeros y de Carga de la ciudad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, mediante acto resolutorio.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 001-2021-ING-ILIMRESIDENTE, de fecha 27 de Mayo del 2021, el Ing. Civil José Luis Juárez Montalban -RESIDENTE de la IOARR, alcanza Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado, para su revisión y aprobación,

Que, con Informe N° 0157-2021-MPH-GIUR-JOYM-ING-KMOP, de fecha 03 de Junio del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, informa que se adjunta Diagrama Gantt, Calendario Valorizado de Avance de Obra, y solicita la aprobación mediante acto resolutorio, basándose en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de los Decretos vigentes que rigen para ejecutar,

Que, con la Carta del Visto, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural traslada los actuados del presente procedimiento a la Gerencia General, para que se autorice la proyección de la Resolución de Alcaldía de **Aprobación de Cronograma Valorizado de la IOARR: "Renovación de Cerco y/o Portada, en el (la) Pórtico del Terminal Terrestre de Pasajeros y de Carga de la ciudad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**,

Estando a lo opinado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, y con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 08 de junio del 2021, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Cronograma Valorizado de la IOARR: "Renovación de Cerco y/o Portada, en el (la) Pórtico del Terminal Terrestre de Pasajeros y de Carga de la ciudad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura". El mismo que es parte integrante de la presente Resolución, y tiene como fecha de término 23 de junio del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFIQUESE al Residente y Supervisor de la IOARR, en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - REMITIR copia, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria, Oficina de Supervisión y Liquidación y al responsable del Aplicativo INFOBRAS de la Entidad, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

C.c.

- ✓ GM
- ✓ GIUR
- ✓ GADM
- ✓ GPP
- ✓ Of. Obras y Maq.
- ✓ Ing. Residente
- ✓ Ing. Supervisor
- ✓ Portal Web
- ✓ Apl. INFOBRAS
- ✓ Archivo (?)

PL/788

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
  
Paul Francisco Calderón Lobos  
ALCALDE (e)